

25/08/2023

Tarapacá: Fiscalía y PDI logran detención de hombre por robo en vivienda, tráfico de drogas y tenencia de arma

En prisión preventiva quedó un imputado formalizado por la Fiscalía de Iquique por su participación en el robo a una vivienda de un comerciante, a quien le sustrajo dinero y especies por casi 3 millones de pesos. Además, fue formalizado por tráfico de marihuana, tenencia de un revólver a fogueo modificado como arma de fuego y tenencia de elementos destinados para cometer delitos de robo.

En la audiencia de control de detención y formalización, la Fiscalía de Iquique explicó que el miércoles pasado, en horas de la tarde, en el sector sur de la ciudad, el imputado ingresó al domicilio de la víctima tras escalar un portón, sabiendo que ésta no se encontraba en el lugar, y sustrajo dinero en efectivo y unos relojes, todo avaluado en dos millones 855 mil pesos.

La fiscalía explicó que la víctima, quien tiene un local de comida, conocía al imputado, ya que éste trabajaba para él en algunas ocasiones como repartidor, y que esa misma tarde se habían reunido en el local comercial para hacer unas compras, pero el imputado se había desaparecido por varias horas sin regresar. Al volver a su casa en la noche, se dio cuenta del robo y revisando las cámaras de vigilancias de vecinos, pudo ver cómo el imputado ingresó y salió de la vivienda con una caja donde guardaba dinero.

Además, en su casa encontró un llavero desconocido, que fue reconocido posteriormente por testigos como perteneciente al imputado. Con toda esa información, la víctima realizó la denuncia haciéndose cargo la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, quienes lograron detener al imputado, encontrándole en su vehículo y en su domicilio casi 700 gramos de marihuana, un revólver a fogueo modificado como arma de fuego apta para el disparo y dos pistolas de aire comprimido.

Dada la gravedad de los hechos y la pluralidad de delitos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue acogido por el juzgado de garantía, fijándose un un plazo de investigación de 120 días.

